

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE LARDERO

TITULO: Formalización del contrato del Servicio de Asistencia Técnico-Urbanística por Arquitecto. Expediente de tramitación ordinaria por procedimiento abierto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se hace público, a los efectos previstos en la citada Ley y demás normativa concordante y de desarrollo, se procede a la publicación de la formalización del contrato en los términos que a continuación se detallan:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Lardero-Junta de Gobierno Local
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: CS-4/ Octubre 2016-ATUA.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
www.contrataciondelestado.es

2. Objeto del contrato

- a) Tipo: Administrativo de servicios.
- b) Descripción: Asistencia Técnico-Urbanística por Arquitecto.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71000000-8, 71200000-0, 71210000-3 y 71410000-5.
- e) Acuerdo marco: No.
- f) Sistema dinámico de adquisición: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de La Rioja.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de noviembre de 2016.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 91.461,98.- euros.

5. Presupuesto base de licitación anual: 19.883,04.- euros. Importe total: 24.058,48.-euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 8 de febrero de 2017.
- b) Fecha de la formalización del contrato: 13 de febrero de 2017.
- c) Contratista: D. PEDRO SOTO URUÑUELA.
- d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 10.800,00.- euros. Importe total: 13.068,00.- euros

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la oferta económicamente más ventajosa de las seis presentadas, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en fecha 23 de enero de 2017, efectuada de acuerdo con la valoración de los criterios establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

En Lardero, firmado digitalmente en la fecha consignada al margen.

El Alcalde
Juan Antonio Elguea Blanco